

Copia Certificada



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

REEXPRESION MONETARIA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA ROTORUA S.A..- CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil, ante mí, **DOCTORA NORMA PLAZA ARAY DE GARCÍA**, Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de este Cantón, comparece el señor **CARLOS LUIS TRUJILLO FEBRES CORDERO**, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIARIA ROTORUA S.A.**, en su calidad de Vicepresidente, conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento debidamente aceptado, inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agregará como documento habilitante al final de esta escritura; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fé; bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de REEXPRESION MONETARIA DEL CAPITAL SOCIAL, a la que procede como queda

I-4169-Camb-S
REEXPRESION
INMOB. ROTORUA
S.A.
alex

indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo

una por la cual conste lo siguiente: **PRIMERA:**

Comparece a otorgar esta escritura pública el señor CARLOS LUIS TRUJILLO FEBRES-CORDERO en su calidad de Vicepresidente de la Compañía Anónima INMOBILIARIA ROTORUA S.A., según consta del documento habilitante que se acompaña.- **SEGUNDA:** La Compañía

Inmobiliaria ROTORUA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil el día cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el diecinueve de Agosto del mismo año. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, se reformaron los Estatutos y se aumentó el capital social a la suma de Cuarenta Millones de Sucres que es el capital actual de la Compañía. Esa escritura pública tiene fecha seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el once de Enero de mil novecientos

Inmobiliaria

ROTORUA S. A.

Guayaquil, Abril 16 de 1999

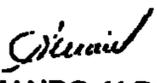
Señor
CARLOS LUIS TRUJILLO FEBRES-CORDERO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ROTORUA S.A., en sesión celebrada el 15 de Abril de 1999, tuvo el acierto de designarlo a usted VICEPRESIDENTE de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS. En el ejercicio de sus funciones, reemplazará usted con iguales facultades al Presidente en caso de falta, ausencia o impedimento, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

INMOBILIARIA ROTORUA S.A. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario, Séptimo, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 5 de Agosto de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Agosto del mismo año. Sus Estatutos Sociales fueron reformados mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de Garcia el 6 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1999.

De Ud. muy atentamente,


ARMANDO ALBAN
Secretario

Declaro que acepto la designación que antecede.

Guayaquil, Abril 16 de 1999

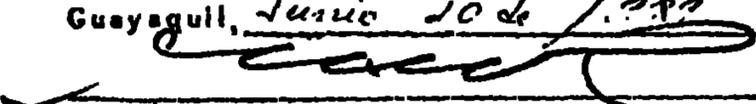

CARLOS LUIS TRUJILLO FEBRES-CORDERO
C.I. 0904939682MERCANTIL



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Vicepresidente
Folios 30686 Registro Mercantil No.
9050 Repertorio No. 12584

Se archiven los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, Junio 20 de 1999


AB. HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CAROLINA 702 CÁMERA 5912 TELÉFONOS 37115 383205 FAX 17557 GUAYAQUIL -- ECUADOR



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2320 de marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1979, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 11 fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. -Cuantía: Indeterminada. -Guayaquil,

Octubre 17/2000.
R. Norma Plaza de García

**DIC NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA**





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 31 de mayo del 2002



0770-300... 080493983-2
TRUJILLO FEBRES CORDERO CARLO
GUAYAS... GUAYAQUIL
XIMENA

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** V134412244
CASADO JUANA PATRICIA YCAZA VEGA
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS TRUJILLO
LEONOR FEBRES CORDERO
GUAYAQUIL 8-12-93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Handwritten signature]
1832805

CIUDADANIA 090493983-2
TRUJILLO FEBRES CORDERO CARLOS LUIS
12 ABRIL 1.957
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION
03 1 292 0390
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARDO /CONCEPCION/ 57

[Handwritten signature]
COK



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2366 de marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 11 fojas, es exacta al documento original que tambien se me exhibia. -Cantidad indeterminada. -Guayaquil,

[Handwritten signature]
17/2002



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

noventa y nueve.- **TERCERA:** Como es necesario que el capital de la compañía se transforme en dólares de los Estados Unidos de América, se resuelve que dicho capital se reexpresé en esa moneda, de modo que éste asciende a UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES (\$US 1.600) y está representado por cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas, de cuatro centavos (US\$0.04) cada una.- **CUARTA:** El artículo Quinto de los Estatutos dirá: "El capital suscrito y pagado de la Compañía es de Un mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una" - **QUINTA:** Una vez perfeccionados los actos contenidos en esta escritura pública, los señores accionistas podrán acercarse a las oficinas de la Compañía para canjear sus títulos de acciones emitidos en sucres por los nuevos títulos en dólares . Agregue usted, señor Notario, los documentos habilitantes anexos y las cláusulas complementarias..- (firmado) firma del Abogado **LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR.**- REGISTRO número siete mil ciento cincuenta y cuatro".- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente

escritura, el Nombramiento.- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al representante legal de la compañía interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-



p. INMOBILIARIA ROTORUA S.A.

f) Sr. CARLOS LUIS TRUJILLO FEBRES-CORDERO

VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

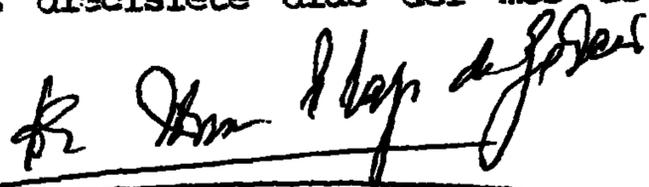
C.C.# 0904939832

C.V.# 0778-300

R.U.C.# 0990769478001

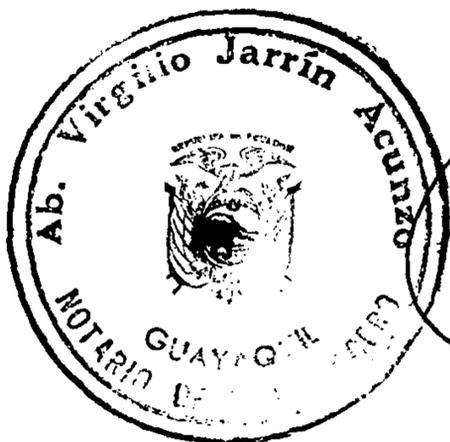


Se otorgó ante mí, fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil.-



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la ^I disposición contenida en la Resolución # 01-G-IJ-0002686; fecha 16 de Marzo del 2001, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E) de la Superintendencia de Compañías al margen de la matriz de la escritura pública que antecede .- Guayaquil, 19 de Marzo del 2.001.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.01-G-IJ-0002686, de fecha dieciséis de marzo del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía INMOBILIARIA ROTORUA S.A..- Guayaquil, marzo 20 del 2.001.-

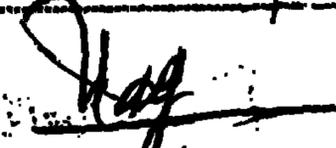


Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

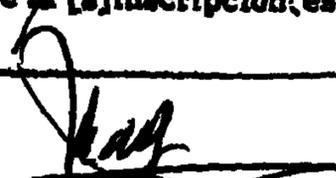
En cumplimiento de lo ordenado en la resolución número 01-6-TJ-0002686, emitida el Marzo 16 del 2001, por el Intendente Judicial de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del hospital

de la Compañía INMOBILIARIA ROTORUA S.A.

de folios 34244 / 034251, número 9502 del Registro Mercantil. 1 y inscrita bajo el número 9833 del Repertorio - 2. CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura - Guayaquil, Abril 2 - 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva[s]. - Guayaquil, Abril 2 - 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

